

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

ESTADO No. 016 DE 2018

RADICADO No.	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	CUADERNOS O FOLIOS
Exp. No. 88-001-23-33-001-2008-00046-01 ACCION POPULAR	ANA GARCIA DE PECTHALT Y LEANDRO PAJARO	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO Y CORALINA	FEBRERO 07/2018	CUADERNO DE CONSULTA DE INCIDENTE DE DESACATO FIs 95 AL 110

SECRETARIA: San Andrés, Isla, Nueve (09) de Febrero de Dos mil Dieciocho (2018). La anterior providencia se fija en Estado, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.) Art. 295 del C.G.P.

JEAN ETHEL WALTERS ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL

J. L.